



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con ocho minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, ciudadanos diputados Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Víctor Merari Sánchez Roca, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Hermelindo Loeza Pacheco y Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Lila Rosa Frías Castillo y del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

Presidió la Sesión el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de noviembre de 2019.

IV.- Asunto en cartera:

Continuación con el análisis del Decreto por el que se expide la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Luis Hermelindo Loeza Pacheco que dé lectura al acta de la sesión de fecha 26 de noviembre del año 2019. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para expedir la Ley de Emprendedores del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya los siguientes documentos:

-Oficio signado por el ciudadano Pedro Oxté Conrado, Secretario General del Comité Directivo Estatal de la CROC de Yucatán, mediante el cual envía una opinión técnica sobre la iniciativa en estudio.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

-Oficio suscrito por el Licenciado Antonio González Blanco, director del Instituto Yucateco de Emprendedores mediante el cual envía también una opinión sobre la iniciativa en comento.

-Un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, con las observaciones de la Confederación de Obreros y Campesinos del Estado de Yucatán, del Instituto Yucateco de Emprendedores y de la Diputada Lila Rosa Frías Castillo en disco compacto.

Posteriormente, el Diputado Presidente recordó que en la sesión anterior se acordó solicitar las opiniones de la CROC y del IYEM sobre la iniciativa en comento, recibándose las mismas desde el mes de diciembre y las cuales fueron distribuidas a cada uno de los integrantes de esta Comisión en sus respectivas oficinas, además de que se pidió a la Secretaría General la elaboración de un cuadro comparativo, que hoy se hizo llegar a los diputados.

En el uso de la voz, el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz propuso dar de plazo una semana para estudiar y analizar las opiniones realizadas por la CROC y el IYEM sobre el tema, con el fin de valorarlas y estar en condiciones de tener un mejor producto legislativo.

Seguidamente, el Diputado Presidente propuso solicitar a la Secretaría General que elabore un proyecto de ficha técnica, la cual se haría llegar mañana a los diputados integrantes de esta Comisión para que hagan las observaciones que consideren, para lo cual tendrán de plazo hasta el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

próximo día martes, de manera que el siguiente jueves se pueda convocar a una sesión para dictaminar. Dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad.

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

Desahogados los asuntos a tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta correspondiente, a fin de que se dé lectura, discuta y en su caso se apruebe en la siguiente sesión. Posteriormente clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con diecinueve minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.

VICEPRESIDENTE.

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

SECRETARIO.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIO.

DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.

VOCAL.

**DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ
 BAQUEIRO.**